



Ciudad de México, a 19 de octubre de 2023.

Estimado (a) Solicitante:

Me refiero a la solicitud de información con número de folio **330026923003611**, ingresada por Usted a esta Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud, en los términos siguientes:

Modalidad preferente de entrega de información

Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

Descripción clara de la solicitud de información

“cuantos proveedores han sido sancionados, aplicándoles penas y reducciones por fallas en los servicios, indicar a que proveedores y a cuánto dinero equivalen dichas sanciones del ejercicio 2017 a la fecha. En caso de que la respuesta rebase los límites de carga de la Plataforma Nacional de Transparencia, se requiere se remita al correo electrónico descrito en la solicitud de mérito.” (Sic)

Sobre el particular, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y con fundamento en lo previsto en los artículos 128 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 129 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, atentamente se le requiere precise o aclare y especifique:

- Precise el servicio o contrato sobre el cual requiere la información solicitada.
- Precise a qué hace referencia con “reducciones por fallas en los servicios”.
- Se indique el tipo de Servicio que desea o precisar el nombre o número de contrato para realizar la búsqueda exhaustiva sobre la SIP de origen

Con la finalidad de, poder apegar la búsqueda exhaustiva apegada a las necesidades del peticionario y delimitar la competencia de la unidad administrativa que brindará la atención.

Lo anterior, es necesario para poder llevar a cabo una búsqueda exhaustiva apegada a sus necesidades, e incluso para determinar si la unidad administrativa que pudiera ser competente para brindar atención, cuenta con facultades relacionadas con esta petición.

Finalmente, se comenta que, de tener alguna duda o aclaración respecto de esta respuesta, puede comunicarse a la Unidad de Transparencia, al teléfono 5550621600





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Oficina del Abogado General
Unidad de Transparencia



extensiones 53305# y 53005#, o bien mediante el correo electrónico:
unidadenlace@salud.gob.mx.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Unidad de Transparencia
Secretaría de Salud

